



**Diacronie**

Studi di Storia Contemporanea

**41, 1/2020**

Discursos y prácticas religiosas durante el quinquenio republicano (1931-1936)

---

## Religiosidad, secularización y cultura antirrepublicana en el entorno educativo: Valladolid 1931-1936

Sofía RODRÍGUEZ SERRADOR

---

Per citare questo articolo:

RODRÍGUEZ SERRADOR, Sofía, «Religiosidad, secularización y cultura antirrepublicana en el entorno educativo: Valladolid 1931-1936», *Diacronie. Studi di Storia Contemporanea : Discursos y prácticas religiosas durante el quinquenio republicano (1931-1936)*, 41, 1/2020, 29/03/2020,

URL: < [http://www.studistorici.com/2020/03/29/rodriguez-serrador\\_numero\\_41](http://www.studistorici.com/2020/03/29/rodriguez-serrador_numero_41) >

---

**Diacronie** Studi di Storia Contemporanea → <http://www.diacronie.it>

**ISSN 2038-0925**

Rivista storica online. Uscita trimestrale.

[redazione.diacronie@hotmail.it](mailto:redazione.diacronie@hotmail.it)

Comitato di direzione: Naor Ben-Yehoyada – João Fábio Bertonha – Christopher Denis-Delacour – Maximiliano Fuentes Codera – Tiago Luís Gil – Anders Granås Kjøstvedt – Deborah Paci – Mateus Henrique de Faria Pereira – Spyridon Ploumidis – Wilko Graf Von Hardenberg

Comitato di redazione: Jacopo Bassi – Luca Bufarale – Gianluca Canè – Luca G. Manenti – Fausto Pietrancosta – Elisa Tizzoni – Matteo Tomasoni – Luca Zuccolo



Diritti: gli articoli di *Diacronie. Studi di Storia Contemporanea* sono pubblicati sotto licenza Creative Commons 3.0. Possono essere riprodotti e modificati a patto di indicare eventuali modifiche dei contenuti, di riconoscere la paternità dell'opera e di condividerla allo stesso modo. La citazione di estratti è comunque sempre autorizzata, nei limiti previsti dalla legge.

---

## 6/ Religiosidad, secularización y cultura antirrepublicana en el entorno educativo: Valladolid 1931-1936<sup>1</sup>

Sofía RODRÍGUEZ SERRADOR

---

**RESUMEN:** *La proclamación de la II República en España, acogida con ilusión por muchos sectores, auspiciaba un tiempo de cambio y progreso social. Sin embargo, los sectores conservadores católicos mostraron una actitud de desconfianza debido al espíritu secularizador de la normativa republicana y las medidas que afectaban al ámbito educativo -como la disolución de la Compañía de Jesús o la Ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas-, un terreno dominado tradicionalmente por las órdenes religiosas. En el artículo analizamos cómo el nuevo articulado constitucional, junto a una emergente cultura republicana pudieron influir en los colegios privados católicos de la ciudad de Valladolid, condicionando las prácticas religiosas e incidiendo directamente en la creación de un sentimiento de resistencia al gobierno republicano, que se manifiesta de muy diversas maneras.*

\*\*\*

**ABSTRACT:** *The proclamation of the Second Spanish Republic, which was welcomed enthusiastically in many sectors, ushered in a period of social progress and change. Nevertheless, conservative Catholic sectors of society were wary of the secularizing spirit of Republican legislation, especially those that affected the field of education, such as the dissolution of the Society of Jesus or the Law of Religious Confessions and Congregations, which had traditionally been dominated by religious orders. In this paper we will analyze the influence exerted by the new drafting of the constitution and an emerging republican culture on Catholic private schools in the city of Valladolid through its effect on religious practices and direct impact on the emergence of a spirit of resistance to the republican government that manifested itself in a number of ways.*

---

### 1. Introducción: religiosidad, secularización y educación en España

Tradicionalmente la educación en España ha estado en manos de la Iglesia, dedicándose con especial atención a la formación a las clases medias y rectoras del país. De este modo, ha controlado un instrumento socializador clave, la escuela, actuando como agente productor y transmisor de la cultura dominante.

La hegemonía católica en el ámbito educativo era propia de una sociedad imbuida de valores prominentemente cristianos. Pero a partir del siglo XIX asistimos en España a un proceso secularizador de la vida pública que, a pesar de considerarse una transformación

---

<sup>1</sup> Este trabajo se inscribe dentro del Proyecto de Investigación I+D Discursos y prácticas en torno a la religión en tiempos de radicalismo político: “España 1820-1823; 1868-1874 y 1931-1936. Una perspectiva comparada” (HAR2017- 88490-P). Y del GIR de la Universidad de Valladolid Asociacionismo y acción colectiva en Castilla y León, 1931-1975, URL < <http://asociacionismo.blogs.uva.es/> > [consultado el 17 de marzo de 2020].

necesaria para la modernización del Estado, no estaba exento de conflictividad<sup>2</sup>. En este proceso influyen las teorías y esfuerzos –ligados a los grupos liberales – para la secularización de la educación española, planteados a mitad del siglo XIX, que crecieron durante la Restauración y alcanzaron la Segunda República sin haber resuelto el problema<sup>3</sup>, estallando en este quinquenio el conflicto más duro entre los sectores católicos y los defensores de la secularización de la vida pública<sup>4</sup>. El nuevo gobierno republicano considerará cuestión capital la separación Iglesia-Estado, aspirando a una educación laica y convirtiendo la reforma educativa en bandera de un cambio social anhelado en muchos sectores. Inicialmente, las relaciones entre la Iglesia y el gobierno provisional podrían tildarse de cordiales<sup>5</sup>, siguiendo una vía posibilista que, sin renunciar a la doctrina católica, veían posible la convivencia. Algunos católicos, desde posiciones moderadas, apoyaban la separación Estado-Iglesia, y la libertad de culto. El posicionamiento católico no era homogéneo, existiendo grupos posibilistas y otros de carácter intransigente<sup>6</sup>.

Pero el debate en torno a la cuestión religiosa influirá en la radicalización de las posiciones ideológicas, especialmente a raíz de la llamada “guerra escolar”. Para la Iglesia mantener el control sobre la enseñanza era fundamental, como han señalado algunos autores, al instruir a las clases dirigentes se aseguraba una vía directa de acceso a los círculos de poder, elemento clave para conservar el predominio católico en la sociedad<sup>7</sup>.

Los mecanismos de resistencia empleados por los colegios católicos para sobrevivir condicionaron la vida política del periodo<sup>8</sup>, coadyuvando en la génesis de una cultura de resistencia o, si se prefiere, de una cultura antirrepublicana que en cierto modo perfila elementos del futuro nacionalcatolicismo. Se identifica la secularización como un ataque a la vida espiritual

<sup>2</sup> Véase MONTERO GARCÍA, Feliciano, CUEVA MERINO, Julio de la, *La secularización conflictiva. España (1898-1931)*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2007. Entendiendo esta secularización como un proceso laicizador que genera conflicto, ya apuntado por Jean Baubérot al distinguir entre secularización y laicización. BAUBÉROT, Jean, *Sécularisation et laïcisation une trame décisive*, in PELLISTRANDI, Benoît, *L'histoire religieuse en France et en Espagne: colloque international*, Madrid, Casa de Velázquez, 2004, pp. 17-38.

<sup>3</sup> GÓMEZ MOLLEDA, María Dolores, *Marco Histórico: Iglesia, sociedad y educación*, in BARTOLOMÉ MARTÍNEZ, Bernabé, *Historia de la Acción Educativa de la Iglesia en España*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1997, p. 21.

<sup>4</sup> Recomendamos el reciente monográfico coordinado por M<sup>a</sup> Concepción Marcos del Olmo, *Catolicismo y República, 1931-1933*, dedicado a este tema en *Ayer*, 113, 1/2019. Véase también MORENO SECO, Mónica, «La política religiosa y la educación laica en la Segunda República», in *Pasado y memoria: Revista de historia contemporánea*, 2, 2003, pp. 83-106.

<sup>5</sup> ÁLVAREZ TARDÍO, Manuel, *Anticlericalismo y libertad de conciencia*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2002, p. 87.

<sup>6</sup> Véase SALOMÓN CHELIZ, María Pilar, «Los católicos españoles ante la libertad religiosa durante la Segunda República», in *Diacronie. Studi di Storia Contemporanea*, 26, 1/2016. URL: < [https://www.studistorici.com/2016/06/29/salomon-cheliz\\_numero\\_26/](https://www.studistorici.com/2016/06/29/salomon-cheliz_numero_26/) > [consultado el 24 febrero 2020]. De la misma autora, *Entre el insurreccionalismo y el posibilismo. Las culturas políticas del catolicismo español (1875-1936)*, in FORCADELL ÁLVAREZ, Carlos, SÚAREZ CORTINA, Manuel, *La Restauración y la República: 1874-1936*, Madrid, Marcial Pons, 2015, pp. 315-344.

<sup>7</sup> OSTOLAZA, Maitane, *Entre religión y modernidad. Los colegios de las congregaciones religiosas en la construcción de la sociedad guipuzcoana contemporánea, 1876-1931*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 2000, pp. 188-200.

<sup>8</sup> La interdependencia en España entre el Estado y la Iglesia ha provocado que los temas religiosos tuvieran siempre una gran sensibilidad política. LANNON, Frances, «Las mentalidades religiosas en Inglaterra y España en el siglo XX: estudio comparativo», in *Historia Contemporánea*, 5, 1991, pp. 15-26, esp. p. 24.

española y a la propia identidad de la nación<sup>9</sup>, fruto de la «atmósfera de imbricación político-religiosa» que impregnaba la cultura cívica del país y monopolizaba los símbolos de la nación<sup>10</sup>.

En la relación existente entre religiosidad, entorno educativo y cultura antirrepublicana hemos puesto la atención en la ciudad de Valladolid (capital de la actual Castilla y León), por contar con una arraigada tradición docente católica -en la que se han formado las élites locales- y un sector confesional muy activo desde la etapa decimonónica<sup>11</sup>. Es una ciudad, además, burguesa que tras el 14 de abril recibía la proclamación de la República con relativo entusiasmo, y que rápidamente puso en práctica las reformas educativas, a la vez que los sectores confesionales iniciaban una resistencia a los cambios promovidos por el gobierno republicano. Analizamos fundamentalmente la situación de los colegios masculinos de Nuestra Señora de Lourdes (Hermanos de la Doctrina Cristiana) y San José (Compañía de Jesús), y el centro femenino La Enseñanza (Hijas de María). Estas instituciones presentan un sistema de educación-cohabitación clave en la formación del carácter e ideología de los educandos, permitiendo inculcar con mayor facilidad ideas y prácticas religiosas, influyendo en la configuración de diversas culturas políticas.

En Valladolid la cuestión religiosa, los enfrentamientos por las reformas educativas, la existencia de una cultura antirrepublicana y la violencia política - a causa, en parte, de la fuerte presencia del jonsismo primero y del falangismo después y cuyos líderes más destacados se habían educado en los centros católicos locales<sup>12</sup> -, se cruzan de tal forma que ofrecen un marco muy interesante de estudio.

## 2. Hombres y mujeres para Dios: las prácticas de piedad en los colegios católicos de Valladolid

Los colegios católicos imprimen un marchamo “religioso” sobre la formación integral del alumnado, difundiendo los valores propios de cada comunidad religiosa e inculcando en sus colegiales una identidad colectiva propia<sup>13</sup>. Son muchas las manifestaciones que expresan el cuidadoso esmero de estas instituciones en el cumplimiento de los deberes espirituales:

<sup>9</sup> GÓMEZ MOLLEDA, María Dolores, *Marco Histórico: Iglesia, sociedad y educación*, cit., p. 24.

<sup>10</sup> Impulsada esta identidad española-religiosa por las élites. GONZÁLEZ CUEVAS, Pedro Carlos, *Las religiones políticas contemporáneas: su incidencia en España*, in CUEVA, Julio de la, MONTERO, Feliciano (ed.), *Laicismo y catolicismo. El conflicto político-religioso en la Segunda República*, Alcalá de Henares, Universidad, 2009, pp. 91-128, esp. 105-107.

<sup>11</sup> Véase DE LOS REYES, Manuel, *La Casa Social Católica de Valladolid (1881-1946): renovación social y presencia cristiana*, Madrid, Ediciones Encuentro, 2013, pp. 63 y 97.

<sup>12</sup> A modo de ejemplo, entre los antiguos alumnos del colegio San José podemos encontrar a los religiosos y miembros de la Asociación Católica de Propagandistas Ángel y Enrique Herrera Oria, pero también a los falangistas José Antonio Girón de Velasco y Javier Martínez de Bedoya. En el Colegio Nuestra Señora de Lourdes estudió Onésimo Redondo.

<sup>13</sup> FAUBELL, Vicente, *Órdenes, congregaciones y asociaciones eclesiales masculinas dedicadas a la educación y a la enseñanza*, in BARTOLOMÉ MARTÍNEZ, Bernabé, *Historia de la Acción Educativa de la Iglesia en España*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1997, p. 372.

celebraciones de fiestas de desagravios en carnaval, preparación para la muerte en Cuaresma, actividades de recogimiento en Semana Santa, devoción al Sagrado Corazón de Jesús – fomentada vehementemente –<sup>14</sup>, lectura de libros piadosos, misa diaria, práctica común de ejercicios espirituales, primera comunión de los alumnos, bodas de plata sacerdotales, santo del director, etc. Además celebrarán un gran número de efemérides religiosas propias del calendario litúrgico, como la fiesta de la Inmaculada o del Pilar, siendo la del santo del fundador de la congregación o su patrón la más importante de todas.

Este dominio del elemento espiritual en los colegios tiene un objetivo claro, formar jóvenes imbuidos de una profunda religiosidad, perpetuando en ellos una mentalidad católica y sus valores morales. Con esta intención, las órdenes religiosas fomentan en los centros escolares una asociacionismo de carácter confesional<sup>15</sup>, como una forma más de dirigir y animar a la práctica religiosa entre el alumnado. Así, desde los años veinte en el Colegio San José de Valladolid encontramos diversas asociaciones escolares de corte piadoso, tales como la Congregación Mariana de la Inmaculada y San Luis Gonzaga, la de San Estanislao de Kostka<sup>16</sup> o la Asociación de Misiones de Infieles “Los doce apóstoles” y cuyo objetivo era fomentar la piedad y el apostolado<sup>17</sup>. En ocasiones asoma una mentalidad piadoso-patriótica en las asociaciones, como demuestra la organización de Los Exploradores, establecida en el colegio de los jesuitas desde 1916, cuya misión, desde su fundación, era formar una «legión viril para Jesucristo, para España y para sí mismos» y «desarrollar en la juventud su amor a Dios y a la Patria, el respeto al jefe del Estado y a las leyes de la Nación»<sup>18</sup>. Este mismo tipo de asociacionismo fomenta el colegio de Nuestra Señora de Lourdes<sup>19</sup>, a través de la Congregación de María Inmaculada y San Juan Bautista de La Salle dedicada desde principios del siglo XX a la formación cristiana de sus miembros<sup>20</sup>, y de la Congregación de la Cruzada Eucarística orientada a instaurar «el reinado de Jesús en el colegio, en [la] familia y en Valladolid».

<sup>14</sup> Sobre este culto véase MENOZZI, Daniele, *Sacro Cuore. Un culto tra devozione interiore e restaurazione cristiana della società*, Roma, Viella, 2011. Desde 1918 el Colegio San José estaba consagrado al Sagrado Corazón de Jesús y La Enseñanza había entronizado una imagen del mismo.

<sup>15</sup> Responde al modelo de sociabilidad formal propuesto por AGULHON, Maurice, *Le cercle dans le France Bourgeoise 1810-1848: Étude de una mutation de sociabilité*, Paris, Armand Colin, 1977. Podemos encontrar igualmente multitud de ejemplos de sociabilidad informal pero «plantea serios problemas de dispersión y acceso documental». MAZA ZORRILLA, Elena, «Sociabilidad e historiografía en la España contemporánea», *Ayer*, 42, 2/2001, pp. 241-252.

<sup>16</sup> Sobre las congregaciones marianas véase VERDOY, Alfredo, «La Confederación Nacional Española de las Congregaciones Marianas o la Movilización de la Juventud de la Virgen (1919-1923)», in *Estudios Eclesiásticos*, LXXXV, 334, 2010, pp. 547-573.

<sup>17</sup> *Vallisoletana. Revista de los antiguos y actuales alumnos del Colegio de San José de Valladolid*, 28, 1925, Archivo del Colegio San José de Valladolid (ACSJV).

<sup>18</sup> *Reglamento de los Exploradores*. Archivo Histórico Provincial de Valladolid (AHPVa), Gobierno Civil, caja 319.

<sup>19</sup> VIÑAO FRAGO, Antonio, *Política y educación en los orígenes de la España contemporánea*, Madrid, Siglo XXI Editores, 1982, p. 413.

<sup>20</sup> *Colegio de Ntra. Sra. de Lourdes: reseña histórica del mismo, desde el año de su fundación 1884 hasta el 1924 fecha de la inauguración del nuevo Colegio: Homenaje de los Antiguos Alumnos al Colegio de N<sup>a</sup> S<sup>a</sup> de Lourdes en el cincuentenario de su Fundación (Valladolid, 1935)*, Valladolid, Maxtor, 2008, (edición facsímil), p. 38.

Superados los años de escolarización, la influencia de las órdenes religiosas continuaba en sus egresados a través de las asociaciones de antiguos alumnos, perpetuando la relación de estos con la comunidad religiosa, a la que servían de apoyo y soporte. Queda claro este objetivo en los debates previos a la fundación, en 1916, de la Asociación de Antiguos Alumnos del colegio de San José, pues Ángel Herrera Oria<sup>21</sup> – promotor de la misma – entendía que debía tener una finalidad social y casi política, con la intención de hacer frente a los cambios en materia educativa<sup>22</sup>.

Aunque estas prácticas se habían iniciado en las primeras décadas del siglo XX, respondiendo a los intentos de “recatolizar la sociedad”<sup>23</sup>, aludo a ellas porque su desarrollo y funcionamiento se extiende hasta la etapa republicana, superando la guerra civil y continuando en la dictadura franquista. Y en esta larga duración su objetivo permanecerá inamovible, adoctrinando en la fe católica a su alumnado. Al hilo de esta situación, gran parte de la sociedad vallisoletana – especialmente las élites y sectores católicos – vivió de manera traumática las reformas educativas que afectaron a sus centros docentes, pues se identificaban profundamente con los colegios y las congregaciones que los regentaban, asumiendo las reformas como un ataque personal y reorganizándose para lograr la continuidad de sus centros educativos.

### 3. Iglesia y reforma educativa en la Segunda República. Resistencia de los colegios católicos y cultura antirrepublicana

La llamada “cuestión religiosa” era uno de los problemas de mayor envergadura que los principales Estados democráticos habían afrontado con un siglo de antelación<sup>24</sup>. La Segunda República pretendió solucionar este problema con el texto constitucional, siendo el nudo gordiano del nuevo articulado legal las relaciones Iglesia- Estado<sup>25</sup>.

<sup>21</sup> Sobre Ángel Herrera véase ORDOVÁS, José Manuel, *Historia de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas. De la Dictadura a la II República, 1923- 1936*, Pamplona, Eunsa, 1993; GUTIÉRREZ GARCÍA, José Luis, *Historia de la Asociación Católica de Propagandistas: Ángel Herrera Oria*, Madrid, Fundación Universitaria San Pablo, 2010.

<sup>22</sup> Art. 6º. *Asociación de Antiguos Alumnos del Colegio de San José*. AHPV, Gobierno Civil, Caja 321.

<sup>23</sup> Ya desde la Encíclica *Rerum Novarum* (1891) la jerarquía eclesiástica animaba a los católicos a una «reconquista cristiana de la sociedad moderna», mediante formas de piedad renovadas y manifestaciones religiosas presentes en el espacio público, convirtiendo a los católicos en actores sociales de una lucha encaminada a no perder las posiciones hegemónicas de la Iglesia. Véase MONTERO GARCÍA, Feliciano, *El Movimiento Católico en España*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá, 2017. REQUENA, Federico M., «Vida religiosa y espiritual en la España de principios del siglo XX», in *Anuario de Historia de la Iglesia*, 11, 2002, pp. 39-68.

<sup>24</sup> Véase MARTÍ GILABERT, Francisco, *Política religiosa de la Segunda República española*, Pamplona, Eunsa, 1998; RAGUER I SUÑER, Hilari, *La Iglesia durante la Segunda República y la Guerra Civil*, in AUBERT, Paul (ed.), *Religión y sociedad en España: (siglos XIX y XX): Seminario celebrado en la Casa de Velázquez (1994-1995)*, Madrid, Casa de Velázquez, 2002, pp. 33-54. Sobre la secularización en las sociedades europeas véase RÉMOND, René, *Religion et société en Europe. Essai sur la sécularisation des sociétés européennes aux XIXe et XXe siècles (1789-1998)*, Paris, Seuil, 1998.

<sup>25</sup> ESCOLANO BENITO, Agustín, *La educación en la España Contemporánea. Políticas educativas, escolarización y culturas Pedagógicas*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2002, p. 137. La legislación española se vio notablemente

En lo relativo al ámbito educativo, el texto constitucional reflejaba los viejos principios del liberalismo español, la pedagogía propia de la Institución Libre de Enseñanza y las ideas educativas próximas al socialismo histórico. La Constitución no recogía una legislación pactada y consensuada con la mayoría de los partidos, era más bien la obra de un grupo político, y provocó la oposición radical de amplios sectores. El enfrentamiento afectó sin duda a las reformas pedagógicas, iniciándose la “guerra escolar” al mismo tiempo que nacía la nueva Constitución<sup>26</sup>. Dos artículos de la Carta Magna focalizaron el rechazo entre los sectores católicos, como demuestran los debates parlamentarios<sup>27</sup>. El artículo 48 de la Constitución afirmaba la laicidad de la enseñanza en España, pero sin duda fue el artículo 26 el que provocó el mayor rechazo al establecer que «todas las confesiones religiosas serán consideradas como asociaciones sometidas a una ley especial», prohibiendo la docencia a las órdenes religiosas y disolviendo la Compañía de Jesús tras nacionalizar sus bienes para fines benéfico-docentes.

El objetivo gubernativo de sustraer la educación a las congregaciones religiosas respondía a un interés que trascendía el propósito del nuevo gobierno por elevar la formación del país y establecer un auténtico sistema público educativo. La República naciente necesitaba una cultura política propicia a “hacer republicanos” y para ello era imprescindible el control de la enseñanza o, al menos, desarticular los centros docentes en los que se difundían planteamientos contrarios al nuevo régimen. En los debates de las propias constituyentes, Jiménez de Asúa denunciaba que los jóvenes consignados a los colegios religiosos «han sufrido una deformación de sus espíritus, merced a vehementes exhortaciones para que no vieran en la opinión política avanzada de sus padres más que una verdadera enfermedad del espíritu»<sup>28</sup>. Lannon ha señalado cómo los colegios católicos, teóricamente apolíticos, estaban inmersos en una tradición antidemocrática y explícitamente antiliberal que inculcaban a sus alumnos<sup>29</sup>. Claramente eran defensores de una profunda creencia monárquica, que ligaban indudablemente a Dios<sup>30</sup>. Pero además, el sentimiento antiliberal era manifiesto en algunos de los manuales o catecismos de doctrina cristiana, presentando el liberalismo como «un pecado muy serio contra la fe» o calificando de «pecado mortal» votar opciones liberales<sup>31</sup>. La jerarquía eclesiástica española rechazó la nueva

---

influenciada por el proceso secularizador vivido en Francia. MOLERO PINTADO, Antonio, «Influencias europeas en el laicismo escolar», in *Historia de la educación: Revista Interuniversitaria*, 24, 2005, pp. 157-177.

<sup>26</sup> DE PUELLES BENÍTEZ, Manuel, *Educación e ideología en la España contemporánea (1767-1975)*, cit., pp. 316, 326-327. MOLERO PINTADO, Antonio, *La reforma de la II República. Primer bienio*, Madrid, Santillana, 1977, pp. 18-19.

<sup>27</sup> ARBEOLA, Víctor M., *La Semana Trágica de la Iglesia en España (octubre de 1931)*, Barcelona, Galba, 1976.

<sup>28</sup> Diario de Sesiones, 13.10.1931, n 55, p. 1663.

<sup>29</sup> LANNON, Frances, *La cruzada de la Iglesia contra la República*, in PRESTON, Paul, *Revolución y guerra en España, 1931-1939*, Madrid, Alianza, 1986, p. 52.

<sup>30</sup> LANNON, Frances, «The Socio-Political Role of the Spanish Church - A Case Study», in *Journal of Contemporary History*, 14, 2/1979, p. 202.

<sup>31</sup> MÁRQUEZ, Gabino, *Explicación literal del Catecismo de Ripalda, con una exposición y refutación de los errores modernos*, Madrid, Administración de Razón y Fe, 1929, p. 407.

Constitución<sup>32</sup>, amparándose en la doctrina establecida por Pío IX en el *Syllabus* y en la Encíclica de Pío XI, *Divini Illius Magistri* (1929), que entendía por educación completa únicamente la cristiana, a la vez que recordaba el derecho inalienable de la Iglesia a estas tareas atacando la coeducación y la educación sexual.

Sin embargo, la cuestión más preocupante fue la disolución de la Compañía de Jesús. Los sectores católicos se movilizaron en toda España con la intención de paralizar esta medida, jugando un papel destacado medios de comunicación católicos como *El Debate*, que fue suspendido por su campaña<sup>33</sup>. En Valladolid remitieron al ministro de la Gobernación un manifiesto avalado por 21.000 firmas en defensa del colegio de la Compañía ubicado en la ciudad<sup>34</sup>. La Asociación de Antiguos Alumnos del San José, cuyo presidente era Juan Duro, presentó a Manuel Azaña dos cuadernos de firmas solicitando detener la expulsión, y una comisión visitó al presidente y los ministros para protestar por al proyecto constitucional. A su vez, la revista del colegio denunciaba que «una vez más la compañía de Jesús ha sido elegida para que los enemigos de la Iglesia descarguen sus iras»<sup>35</sup>.

Finalmente, el 23 de enero de 1932 se decreta la disolución de la Compañía para cumplir con la Constitución, declarando disuelta la fundación en todo el territorio español y disponiendo que los religiosos y novicios de dicha Compañía cesaran en la vida común en el término de diez días<sup>36</sup>. La ley concedía igual plazo para incautar los bienes destinados a fines benéficos-docentes<sup>37</sup>. Cuando se conoció la noticia, el mundo eclesiástico de la ciudad – incluido el arzobispo Remigio Gandásegui – visitó el centro manifestando su solidaridad. El acto de incautación del edificio acabó convertido en una manifestación que congregó a un multitud entre 3.000 y 5.000 personas en adhesión a la Compañía, y que mostró su hostilidad al régimen republicano, recibiendo insultos el gobernador civil<sup>38</sup>. La situación se repitió con la incautación ese mismo día de la residencia de los jesuitas, cercana al colegio, donde se reiteraron las manifestaciones de protesta en contra de la República, gritos de vivas a Cristo Rey, a la Compañía de Jesús y a la España católica, y muerte a la masonería. En los disturbios rompieron dos ventanillas del automóvil del gobernador<sup>39</sup>.

Frente al cierre de los colegios, los jesuitas intentaron continuar con su labor docente. Los del centro de Orduña se organizaron en un hotel del Sardinero – al que acudieron alumnos de

<sup>32</sup> Véase: FRÍAS GARCÍA, María del Carmen de, *Iglesia y Constitución: la jerarquía católica ante la II República*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2000.

<sup>33</sup> AVILÉS FARRÉ, Juan, «El Nuncio apostólico y la República laica: la ofensiva anticlerical de 1931 en los informes de monseñor Tedeschini», *Aportes*, XXX, 88, 2015, pp. 55-77.

<sup>34</sup> *Diario Regional*, 6 de junio 1931.

<sup>35</sup> *Vallisoletana*, 49, 1931. ACSJV.

<sup>36</sup> *Gaceta de Madrid*, 24, 24 de enero 1932.

<sup>37</sup> Sobre la disolución e incautación de bienes de la Compañía véase VERDOY, Alfredo, *Los bienes de los jesuitas. Disolución e incautación de la Compañía de Jesús durante la Segunda República*, Madrid, Trotta, 1995.

<sup>38</sup> DÍEZ, Carlos, *75 años de servicio. Escuelas de Cristo Rey*, Bilbao, Ediciones Mensajero, 2016, p. 54.

<sup>39</sup> *Diario Regional*, 5 de febrero 1932.

Valladolid <sup>40</sup>, y la escuela de Ingenieros de Madrid, asentada en el Instituto Católico de Artes e Industrias se trasladó a Lieja, mientras que el Colegio de Chamartín fue reconvertido en la Academia Cristóbal Colón <sup>41</sup>. En Valladolid, la Compañía estableció un sistema de academias en pisos de la ciudad, albergando incluso algunos internos pero, tras dos semanas de funcionamiento, finalmente fueron clausuradas, excepto las dedicadas a la educación primaria<sup>42</sup>. Es en este momento, cuando se decidió trasladar el colegio de San José a Portugal. La República había decretado la disolución, no la expulsión de los jesuitas, si la Compañía eligió esta solución para la mayoría de sus centros fue por considerar que era la forma más ventajosa de preservar sus comunidades y métodos docentes. Así, cada provincia jesuítica buscó una casa de formación en el extranjero, preferentemente en Bélgica o Italia, pero también Portugal. En principio, la localidad escogida en el país vecino fue Entre-os-Ríos, instalándose allí casi un centenar de alumnos vallisoletanos. La estancia en esta localidad fue corta, pues el curso siguiente se trasladaron a Curía, alquilando un complejo de cinco hoteles<sup>43</sup>. En su etapa lusa compartieron aulas con el alumnado procedente del colegio de Vigo, manteniendo esta convivencia hasta 1936.

En Curía continuó la actividad colegial, altamente politizada, pretendiendo hacer de sus alumnos «apóstoles de la causa de Dios y de los intereses católico-sociales», por lo cual intensificaron las clases de religión, estableciéndose además la costumbre de disertar en la hora de la cena sobre temas religioso-sociales de actualidad bajo títulos tales como «El socialismo odia a la familia», «Lo primero la Religión», «Siempre Cristo», «Los católicos ante las elecciones». Félix Igea<sup>44</sup> en la crónica de su visita a Curía señala que el orador recibía «afectuosos aplausos que a más de uno tienen persuadido de que él ha de ser otro Gil Robles»<sup>45</sup>. Por entonces, Mariano Dávila Yagüe – colaborador del diario falangista «Libertad» – escribía en la revista escolar el advenimiento de una nueva época, cuyo sentido «será marcadamente revolucionario en el sentido espiritual», y que el «cristianismo será el pilar del edificio de un mundo nuevo, más real, pero también más religioso»<sup>46</sup>. De cara a las elecciones del 19 de noviembre se aceleró la vida espiritual, al considerar que «la lucha electoral sería decisiva, de vida o muerte para la Iglesia Española [...] y en Curía se acudió a la oración y el sacrificio [...] un triduo de oraciones y la exposición, durante todo aquel domingo, de Su Divina Majestad acompañado por los colegiales, fue la aportación de estos al acervo de oraciones elevadas al cielo por España», concediendo a los alumnos medio día

<sup>40</sup> *Vallisoletana*, 50,1931. ACSJV.

<sup>41</sup> *Vallisoletana*, 54, 1933. ACSJV.

<sup>42</sup> FERNÁNDEZ MARTÍN, Luis, *Historia del Colegio San José, 1881-1981*, Valladolid, Colegio de San José, 1981, p. 209.

<sup>43</sup> BURRIEZA SÁNCHEZ, Javier, *Curía. Un colegio en el exilio. La experiencia innovadora de los jesuitas españoles en Portugal tras su disolución por la Segunda República (1932-1936)*, Aranjuez, Xerión, 2016.

<sup>44</sup> Félix Igea había sido miembro de la Unión Patriótica Castellana (AHP, GC, caja 144). También vicepresidente de Acción Nacional de Castilla en 1933.

<sup>45</sup> *Vallisoletana*, 54, 1933. ACSJV.

<sup>46</sup> *Ibidem*.

de fiesta por el triunfo de las derechas en las elecciones<sup>47</sup>. En octubre de 1933 fundaban el Círculo de Estudios de Apologética y Cultura Religiosa<sup>48</sup>, cuyo objetivo era iniciar a los niños en trabajos de redacción y exposición, preferentemente sobre asuntos de apologética, cultura religiosa y cuestiones sociales. Significativos son los temas sobre los que debían desarrollar los trabajos los alumnos: «La escuela laica», «Ley de Congregaciones» o «Dios quiere que vayamos a votar»<sup>49</sup>. Las pesquisas de los alumnos de Ética también se encaminaron a criticar la Constitución de 1931, especialmente aquellos puntos en que contrariaba el derecho natural. Observamos cómo se fomenta entre los jóvenes, por diversas vías, una imagen negativa de la actuación republicana, a la vez que se establecen en el colegio grupos de requetés, Acción Popular, Renovación Española o Falange encuadrando a los alumnos de los últimos cursos<sup>50</sup>.

Las norma más cuestionada de la República fue la Ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas<sup>51</sup> – desarrollo del artículo 26 –, que prohibía la enseñanza a las órdenes religiosas, desatando una polémica de dilatadas dimensiones. El gobierno de Azaña y toda la izquierda pensaron que, con ella, se asentarían «los más sólidos cimientos para construir un Estado laico»<sup>52</sup>. La Ley de Confesiones provocó un nueva declaración colectiva del episcopado recordando a los católicos la necesidad de perseverar en la defensa de la educación católica y participar en la vida pública si fuera necesario<sup>53</sup>. Pío XI dio a conocer una nueva Encíclica, *Dilectissima nobis*, que con «un tono de hostilidad inequívoca» entendía la disposición como una ofensa a la Iglesia, urgiendo a los católicos a unirse disciplinados en su contra<sup>54</sup>. Su llamamiento fue «una declaración oficial de guerra»<sup>55</sup>, empezando en ese instante la auténtica ofensiva católica contra la nueva legislación<sup>56</sup>.

Ante las medidas anunciadas, las derechas católicas fomentaron una visión dicotómica de los acontecimientos, alentando el miedo al presentar una realidad social polarizada con fines propagandísticos, valiéndose para ello tanto de prensa afín como de publicaciones propias. Periódicos como *El Debate* o *ABC*, o revistas jesuíticas como *Razón y Fe* difundían y analizaban la normativa republicana en materia escolar, denunciando el sectarismo político de la misma con la

<sup>47</sup> *Vallisoletana*, 56, 1934. ACSJV.

<sup>48</sup> *Vallisoletana*, 32, 1926. ACSJV.

<sup>49</sup> *Vallisoletana*, 56, 1934. ACSJV.

<sup>50</sup> FERNÁNDEZ MARTÍN, Luis, *Historia del Colegio San José*, cit., pp. 211-214.

<sup>51</sup> Véase ASENSIO SÁNCHEZ, Miguel Ángel, *Proceso secularizador y libertad de enseñanza en el Derecho Histórico español*, Málaga, Universidad, 1999.

<sup>52</sup> CARRATALÁ, Adolfo, «Voces católicas y propaganda movilizadora ante la Ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas», in *Historia y comunicación social*, 19, 2014, pp. 289-299.

<sup>53</sup> IGLESIAS RODRÍGUEZ, Gemma, *La actitud educativa de la Iglesia durante la II República española (1931-1936)*, in AYMES, Jean-René, FELL, Ève-Marie, GUEREÑA, Jean-Louis (coord.), *École et Église en Espagne et en Amérique Latine. Aspects idéologiques et institutionnels*, Tours, Publications de l'Université de Tours, 1988, pp. 131-148.

<sup>54</sup> *Dilectissima nobis*, URL: < [http://w2.vatican.va/content/pius-xi/es/encyclicals/documents/hf\\_p-xi\\_enc\\_19330603\\_dilectissima-nobis.html](http://w2.vatican.va/content/pius-xi/es/encyclicals/documents/hf_p-xi_enc_19330603_dilectissima-nobis.html) > [consultado el 25 agosto 2019].

<sup>55</sup> CARRATALÁ, Adolfo, «Voces católicas y propaganda movilizadora ante la Ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas», cit., pp. 289-299.

<sup>56</sup> FERNÁNDEZ SORIA, Juan Manuel, *Educación, socialización y legitimación política: (España 1931-1970)*, Valencia, Tirant lo Blanch, 1998, p. 80.

intención de generar un estado de opinión – entre los católicos – favorable a la movilización<sup>57</sup>. La prensa confesional vallisoletana contribuyó igualmente a la polarización social. Así, *Diario Regional* dedicó numerosos artículos y editoriales a dicha Ley, calificándola incluso como la culminación de un plan masónico<sup>58</sup>. En sus páginas, José Calvo Sotelo tildaba el proyecto de «engendro antijurídico y anticonstitucional»<sup>59</sup>, mientras otros colaboradores aludían a «la ley del odio a todo lo religioso en nuestra patria y de ofensa gravísima a la Majestad Divina y a la Autoridad de su Vicario en la tierra»; sin embargo encontraban cierta «ventaja», la de obligar a un posicionamiento público ya que los verdaderos católicos tenían el deber de cumplir con las orientaciones papales<sup>60</sup>. Una vez aprobada la Ley, en junio de 1933, aumentó la división entre el mundo católico y la República en una dinámica de politización y radicalización, fundando decenas de asociaciones católicas e incorporando miles de individuos a las ya existentes<sup>61</sup>.

A pesar del tono catastrofista empleado por la prensa y los sectores conservadores más reaccionarios, cuando se aprobó la Ley de Confesiones la jerarquía eclesiástica, los sectores católicos y los colegios habían previsto un sistema para soslayar la norma. Demostraron una gran capacidad de adaptación para afrontar la situación, utilizando mecanismos organizativos propios de la movilización social moderna. Consiguieron que la sustitución no fuera efectiva, o al menos les afectara lo menos posible, transfiriendo a sociedades o a personal seglar la titularidad de los centros religiosos, en una operación que el diputado y periodista Luis Bello definió como estrategia de «autosustitución»<sup>62</sup>. Se trataba de cumplir la ley en la forma pero subvirtiendo sus principios. Finalmente, el efecto más grave de la ley no fue la repercusión en la Iglesia, sino que ayudó a confirmar la identificación – con ayuda de la prensa – de República con la persecución religiosa<sup>63</sup>.

Para llevar a cabo la «autosustitución» recurrieron a diferentes propuestas, entre otras la Sociedad Anónima de Enseñanza Libre (SADEL), la fundación de Mutualidades escolares, la gestión

<sup>57</sup> OSTOLAZA, Maitane, *La “guerra escolar” y la movilización de los católicos en la II República (1931-1936)*, in CUEVA, Julio de, MONTERO, Feliciano (ed.), *Laicismo y catolicismo. El conflicto político-religioso en la Segunda República*, Alcalá de Henares Universidad, 2009, pp. 321-350.

<sup>58</sup> *Diario Regional*, 20 de mayo 1933.

<sup>59</sup> *Diario Regional*, 13 de abril 1933.

<sup>60</sup> *Diario Regional*, 6 de junio 1933.

<sup>61</sup> Véase WATANABE, Chiaki, *Confesionalidad católica y militancia política: la Asociación Católica Nacional de Propagandistas y la Juventud Católica Española (1923-1936)*, Madrid, UNED, 2003. GÓNZALEZ CALLEJA, Eduardo, *Contrarrevolucionarios: radicalización violenta de las derechas durante la Segunda República, 1931-1936*, Madrid, Alianza, 2011.

<sup>62</sup> *El Sol*, 4 de julio 1933.

<sup>63</sup> CALLAHAN, William James, *La Iglesia Católica en España (1875-2002)*, Barcelona, Crítica, 2002, p. 242. Aunque, a raíz de la victoria del Frente Popular, los sectores católicos denunciaron un nuevo acoso a las escuelas privadas fruto de retomar la política de clausura de las escuelas católicas. Tedeschini denunciaba que no se podía confundir la enseñanza «congregacionista» con la privada que cumplía la legislación. NAVARRO DE LA FUENTE, Santiago, «República, religión y libertad: la Iglesia y el Frente Popular», in *Historia y Política*, 41, 2019, pp. 123-151. Véase también la obra de CRUZ, Rafael, *En el nombre del pueblo. República, rebelión y guerra en la España de 1936*, Madrid, Siglo XXI de España, 2006.

de los centros por las Asociaciones de Antiguos Alumnos, o la intervención de sociedades mercantiles.

Las Asociaciones Católicas de Padres de Familia, nacidas en las dos décadas anteriores en el entorno de las Juntas Diocesanas y vinculadas a Acción Católica, desempeñaron un papel fundamental<sup>64</sup>, manifestando su rechazo de diversas maneras. Durante los debates constituyentes entregaron al Consejo de Ministros escritos protestando contra la Ley, caso de la asociación de Zaragoza<sup>65</sup>, y tras su aprobación enviaron telegramas de protesta, como las asociaciones de Orihuela, Villena o Alcoy<sup>66</sup>. Algunas consiguieron establecer clases de religión para los alumnos y alumnas de los Institutos. Y aunque antes de la proclamación de la República era frecuente que organizaran conferencias sobre la educación y la religión estas se incrementaron en esta etapa, contando con Enrique Herrera Oria<sup>67</sup> o Ramiro de Maeztu entre sus oradores<sup>68</sup>.

Las asociaciones, coaligadas en la Confederación Católica de Padres de Familia, tuvieron uno de sus mayores logros en la fundación de la Sociedad Anónima de Enseñanza Libre (SADEL) dando cobertura legal a la docencia de las órdenes religiosas. Fomentaron también el sistema de las Mutualidades de Padres de Familia – semejante a la citada Sadel –, medida que se había propuesto en marzo de 1932<sup>69</sup>. En Valladolid, la Asociación Católica de Padres de Familia<sup>70</sup> fundaba la Mutualidad en 1933<sup>71</sup>, con el propósito de «cumplir con el deber que tiene todo padre de familia de atender a la enseñanza y a la educación cristiana de sus hijos, según preceptúa el Código de Derecho Canónico», a la vez que defender y asegurar la enseñanza cristiana, y proporcionar una «educación completa [a] las jóvenes; atendiendo simultáneamente a la formación moral, religiosa y patriótica»<sup>72</sup>. Fue presentada al público en septiembre de ese mismo año en un acto celebrado en

<sup>64</sup> Aunque algunas existían con anterioridad a la República, la Conferencia de metropolitanos, celebrada en Madrid en noviembre de 1932, acordaba promoverlas. BATLLORI, Miquel y ARBELOA, Víctor M., *Arxiu Vidal i Barraquer. Església i Estat durant la segona república espanyola 1931-1936*, Valencia, Tirant, 1971, Vol. III., p. 322. Para las Conferencias de metropolitanos remitimos a CÁRCEL ORTÍ, Vicente, *Actas de las conferencias de metropolitanos españoles (1921-1965)*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1994.

<sup>65</sup> BERRUEZO ALBÉNIZ, Reyes, *Política educativa en Navarra*, Navarra, Gobierno de Navarra, 1991, pp. 32-36.

<sup>66</sup> MORENO SECO, Mónica, *Conflicto educativo y secularización en Alicante durante la II República (1931-1936)*, Alicante, Institut de Cultura Juan-Gil Albert, p. 41.

<sup>67</sup> El papel de Herrera Oria en lo relativo a la cuestión escolar y la masonería ha sido estudiado en NAVARRO DE LA FUENTE, Santiago, *Enrique Herrera Oria (Sj) y la masonería. Patriotismo, educación y antimasonería durante la Segunda República y primer franquismo*, in DELGADO, José Miguel, POZUELO, Yván (coord.), *La masonería hispano-lusa: de los absolutismos a las democracias (1815-2015)*, Oviedo, Universidad de Oviedo, Centro de Estudios Históricos de la masonería española, 2017, pp. 507-523.

<sup>68</sup> BERRUEZO ALBÉNIZ, Reyes, *Política Educativa en Navarra, 1931-1939*, cit., p. 65. Conferenciadas impartidas por sendos oradores en el Teatro Gayerre de Pamplona en el año 1932.

<sup>69</sup> Además se urgía a las Mutualidades a organizar sus escuelas entre septiembre y octubre del año 1933 para «quitar al gobierno todo pretexto de incautación de los actuales locales». BATLLORI, Miquel y ARBELOA, Víctor M., *Arxiu Vidal i Barraquer. Església i Estat durant la segona república espanyola 1931-1936*, cit., p. 925.

<sup>70</sup> BERZAL DE LA ROSA, Enrique, «La Iglesia en defensa de la Enseñanza religiosa: la Asociación Católica Diocesana de Padres de Familia de Valladolid (1930-1937)», in *Hispania Sacra*, L, 102, 1998, pp. 697-731.

<sup>71</sup> Con el nombre de Mutualidad de Padres de Familia. Sociedad de Apoyo Mutuo para atender debidamente a la enseñanza y a la educación cristiana de los hijos. AUVa, Legajo 2981.

<sup>72</sup> *Estatutos de la Mutualidad de Padres de Familia de Valladolid*, AHPV, Gobernación Civil, Legajo 325.

la Casa Social Católica, invitando a todos los padres católicos de la ciudad a unirse a la misma<sup>73</sup>. Fernando Carro Izquierdo presidía al mismo tiempo la Asociación de Padres de Familia y de la Mutualidad, clara muestra de la relación directa entre las dos organizaciones. Los miembros fundadores de la Mutualidad ostentaban un destacado papel social. Carro Izquierdo – en 1932 – era vocal de la Junta Diocesana de Enseñanza y el vicepresidente, Pascual Pinilla, había sido miembro de la Unión Patriótica y de Acción Nacional, además de presidente de Acción Católica en 1932<sup>74</sup>.

Desde septiembre de ese mismo año la Mutualidad vallisoletana gestionó los colegios de la Sagrada Familia – de la congregación de las Hijas de Jesús, – el colegio Jesús y María – de la orden de las Reales Carmelitas – y el Colegio de La Enseñanza de la Compañía de María<sup>75</sup>. Todos eran centros femeninos con alumnado procedente de la clase media. Los colegios dirigidos por la Mutualidad adquirirían la categoría de filiales, la sociedad asumía la dirección y la administración técnica y se respetaba la autonomía del centro en cuanto a «iniciativas, organización interna, inspección material y moral»<sup>76</sup>. Uno de los servicios más útiles prestados por la Mutualidad era proporcionar el cuadro de profesores con los títulos exigidos, para lo cual contaban con una plantilla fija de docentes que combinaban a su elección<sup>77</sup>. Además de hacerse cargo de estos recintos, la Mutualidad estará al frente de dos escuelas parroquiales en la ciudad<sup>78</sup>.

Parece que el colegio de la Enseñanza se había planteado seriamente su traslado al extranjero. Así, tres meses después de la proclamación de la República, y ante la incertidumbre de su futuro, iniciaron gestiones con la congregación en Narbona para un posible hospedaje de la comunidad de Valladolid en caso de que la legislación republicana las obligara a ello. Volverán a plantearse la posibilidad del traslado tras la aprobación de la Ley de Congregaciones, preparando incluso un modelo de carta – fechada el 23 de junio de 1933 – para comunicar, posiblemente a los padres de las colegialas, que la actividad del centro continuaría hasta diciembre de 1933, como marcaba la ley, y que en enero de 1934 ponían a disposición de su alumnado un internado en Portugal, con las mismas condiciones que el de Valladolid<sup>79</sup>. La Compañía de María, de inspiración ignaciana, tenía sólidos vínculos con los jesuitas locales, quizá la elección del país vecino podría haber estado

<sup>73</sup> *Diario Regional*, 26 de septiembre 1933.

<sup>74</sup> En 1929 fue el presidente de la primorriverista Unión Patriótica y, en las elecciones de junio de 1931 figuraba como candidato por la ciudad de Acción Nacional.

<sup>75</sup> AUVa, Legajo 6097.

<sup>76</sup> *Documento comunicando que la Mutualidad se hace cargo de la gestión el centro*, Archivo del Colegio de La Enseñanza de Valladolid (ACEV).

<sup>77</sup> Entre ellos encontramos a Andrés María Mateo, colaborador de Mercedes Sanz Bachiller en los primeros momentos de Auxilio Social. En el año 1937 actuó como asesor en cuestiones morales y religiosas de esta institución. A su vez, estaba vinculado a Javier Martínez de Bedoya. También sería secretario y colaborador de la escritora Carmen Icaza. ORDUÑA PRADA, Mónica, *El auxilio social en el primer franquismo, la etapa fundacional y los primeros años*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1995, pp. 43, 98, 101, 107, 1941.

<sup>78</sup> AMV, signatura 986-225.

<sup>79</sup> *Carta de la superiora del Colegio La Enseñanza sobre el traslado del mismo a Portugal*. Archivo de Curia Vivo de Valladolid (ACVa).

influenciada por la experiencia de Curía. Aunque finalmente se decantaron por opción y el colegio fue gestionado – al menos oficialmente – por la Mutualidad de Padres de Familia, convirtiéndose, un año después, en el domicilio de dicha asociación<sup>80</sup>. Después de integrarse en la Mutualidad, la superiora, Emilia Frías, manifestaba que mantenían el mismo orden de cosas y bastante libertad para las alumnas, «dando la sensación de colegio seglar». Parece que las religiosas evitaban acceder a las dependencias colegiales con el hábito, y solicitaron un permiso especial al arzobispo para vestir traje talar y convivir con las colegialas en la festividad del centro<sup>81</sup>.

La fórmula de las mutualidades no será exclusiva de Valladolid. La Asociación Católica de Padres de Familia de Navarra convirtió casi todos los colegios en Sociedades Culturales y Mutuas – un total de 25 – antes de la entrada en vigor de la ley. Los padres de familia de las alumnas del Colegio de La Enseñanza de la Rioja solicitaron en julio de 1933 a la Mutua Cultural Riojana la apertura de un centro de educación femenina similar al centro de los Hermanos Maristas de la ciudad<sup>82</sup>. En Zaragoza varios centros religiosos se convirtieron en mutuas<sup>83</sup>, fundando un grupo de padres del antiguo colegio jesuita El Salvador en 1934 la Mutua Cultural Lanuza, restableciendo el centro ignaciano que hasta entonces había sobrevivido como academia particular, dirigida por un seglar con los jesuitas de profesores.

De las vías mencionadas hay dos que permitían mayores cotas de independencia o al menos una vinculación más individual con la propia congregación. Nos referimos al sistema de las asociaciones de antiguos alumnos y las sociedades mercantiles. Varios colegios de Galicia adoptaron esta vía asociativa. Los salesianos crearon en cada centro una Asociación Escolar encargada de la propiedad jurídica – como en La Coruña (mayo 1932) y Vigo (noviembre 1933) –, y los religiosos responsables de la docencia abandonaron el hábito y recuperaron sus nombres de pila<sup>84</sup>. Este mismo proceder fue el utilizado en el Colegio de La Enseñanza – Compañía de María – de Santiago de Compostela (noviembre 1935)<sup>85</sup>.

Recurrir a sociedades mercantiles fue la opción elegida en Navarra por los marianistas, regentes del Colegio San Felipe Neri, que resucitaron la vieja sociedad «La Escolar S.A.» para continuar su labor docente<sup>86</sup>. En Valladolid, el Colegio de Lourdes fue también gestionado por una sociedad mercantil, «La Instrucción Popular», propietaria legal del inmueble. Se trataba de una sociedad constituida en 1897 con el fin de sostener y ampliar las fundaciones lasalianas y acreditar

<sup>80</sup> Esta elección puede que estuviera condicionada por motivos personales, pues al menos una de las hijas de Fernando Carro era alumna del centro.

<sup>81</sup> *Carta de la superiora del Colegio La Enseñanza*. (ACVa).

<sup>82</sup> PALMERO CÁMARA, María del Carmen, *Educación y sociedad en la Rioja republicana (1931-1936)*, Salamanca, Universidad Pontificia, p. 87.

<sup>83</sup> BERRUEZO ALBÉNIZ, Reyes, *Política educativa en Navarra*, cit., pp. 32-37.

<sup>84</sup> LANNON, Frances, *La cruzada de la Iglesia contra la República*, cit., p. 52.

<sup>85</sup> RODRÍGUEZ LAGO, José Ramón, *La Acción Católica en la Galicia de la II República*, in MONTERO GARCÍA, Feliciano, *La Acción Católica en la II República*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá de Henares, Servicio de Publicaciones, 2008, pp. 115-144.

<sup>86</sup> VICENTE SÁNCHEZ, Héctor, «La secularización de la enseñanza primaria en la Segunda República», in *Historia de la Educación: Revista Interuniversitaria*, 38, 2017, pp. 301-320.

su legítima propiedad en caso de necesidad<sup>87</sup>. El director del centro notificó a las familias de los alumnos la sustitución de los religiosos por docentes de «La Instrucción Popular» que seguían una metodología de carácter cristiano idéntica a la de los hermanos. Insistieron mucho en este aspecto al publicitar el cambio de gestión del centro, recordando que «la educación moral y religiosa, en que se fundamenta toda la educación de este colegio se inspira en las enseñanzas de la Religión Católica, siendo ejercicios diarios la santa misa (no obligatoria para los externos más que en determinados días), rosario, catequesis, frecuente recepción de Sacramentos, etc.»<sup>88</sup>. La entidad se esforzó por dejar claro en estos momentos que «el timbre más glorioso del colegio» era «la formación cristiana y religiosa que infunde en sus educandos»<sup>89</sup>, defendiendo un modelo de «educación integral y cristiana de la juventud» frente a la «ley tiránica»<sup>90</sup> de 1933.

A pesar de las reformas educativas y de los cambios que debieron adoptar los establecimientos religiosos de la ciudad, los colegios confesionales continuaron su actividad sin apenas modificaciones, y manteniendo su orientación masculina o femenina, según las congregaciones. Preservaron las prácticas religiosas anteriores, la misa preceptiva y los ejercicios espirituales, las celebraciones del calendario litúrgico y las propias de cada congregación – apuntadas en líneas anteriores – e incluso cuando la Semana Santa estuvo prohibida en Valladolid – salvo en 1935 – hubo procesiones en el interior de los colegios<sup>91</sup>. Además, las órdenes religiosas reforzarán la formación católica de su alumnado en este periodo, así en el Colegio de La Enseñanza recordaban a las jóvenes las prácticas que «toda buena alumna» debía cumplir diariamente con el rezo a María por las mañanas, la asistencia a misa, comunión, rosario, y examen de conciencia nocturno; y semanalmente, confesión, visita a pobres y enfermos, catequesis y cumplimiento anual de los ejercicios espirituales<sup>92</sup>.

Durante el quinquenio republicano tampoco hubo impedimentos especiales para la práctica religiosa en la ciudad y, en general, se desarrolló con relativa normalidad. La prensa local anunciaba los actos religiosos y recogía la participación ciudadana en ellos, aunque sí hubo algunos sucesos, pocos, de tono anticlerical. Se temía que en la ciudad se reprodujeran los incidentes de mayo de 1931, y ante los rumores de posibles incendios se tomaron diferentes medidas. En el Colegio jesuita de San José se organizaron rondas nocturnas de vigilancia, en las que participaron antiguos alumnos provistos de armas de fuego. Mientras, los colegios de La Enseñanza – por orden del arzobispo Gandásegui – y Nuestra Señora de Lourdes decidieron

<sup>87</sup> BURRIEZA SÁNCHEZ, Javier, *Lourdes: stella in Castella*, Valladolid, Ayuntamiento de Valladolid, 2009, pp. 48-50.

<sup>88</sup> *Colegio Nuestra Señora de Lourdes. Prospecto 1933-1934*. Archivo del Colegio Nuestra Señora de Lourdes de Valladolid (ACNL).

<sup>89</sup> *Memoria del Colegio Nuestra Señora de Lourdes*, curso 1932-1933. ACNL.

<sup>90</sup> *Memoria del Colegio Nuestra Señora de Lourdes*, curso 1933-1934. ACNL.

<sup>91</sup> *Ibidem*.

<sup>92</sup> *Lestonnac. Boletín de las Antiguas Alumnas Asociadas del Colegio de la Enseñanza de Valladolid*, 13, 1934. ACEV.

evacuar parcialmente los edificios<sup>93</sup>. En 1933, en el contexto de constantes enfrentamientos<sup>94</sup> en la Universidad protagonizados por miembros de la FUE y de la FEC – que contaba con secciones propias en los colegios católicos –<sup>95</sup> por el reparto en las calles de propaganda política, tuvo lugar el asalto a la Casa Social Católica, donde los agitadores arrancaron y arrastraron la estatua del Sagrado Corazón de Jesús por la ciudad. Tres años después, el día del Sagrado Corazón se convocaba una huelga anarquista con intención de resignificar la festividad en clave obrera, mientras que la celebración de la efeméride en el colegio de las Hijas de Jesús fue interrumpida por un tiroteo<sup>96</sup>.

También se registran disturbios en el ámbito docente relacionados con las medidas secularizadoras de la República. Por ejemplo, el día del Corpus, en la Escuela Normal, irrumpía un estudiante ajeno al centro acusando al director de un comportamiento poco «democrático y liberal» al «coaccionar a los alumnos para obligarles a que asistieran en ese día a clase, sin tener en cuenta sus ideas católicas»<sup>97</sup>. También, pero quizá con un carácter más combativo, en el Colegio de La Enseñanza organizaban una función escolar en la que se trataba despectivamente al régimen republicano<sup>98</sup>. Estas manifestaciones pueden enmarcarse en un sentimiento de desafección republicana, presente en la ciudad y del que son conscientes las autoridades<sup>99</sup>.

#### 4. A modo de conclusión

A pesar de los notables cambios consumados en la etapa de la República, es necesario matizar el efecto real de su propuesta secularizadora y su reforma educativa<sup>100</sup>. En Valladolid, salvo el Colegio San José de la Compañía de Jesús, los centros católicos continuaron con su actividad

<sup>93</sup> *Ibidem*. En el colegio de los jesuitas de Chamartín también hacían acto de presencia antiguos alumnos con intención de defender el edificio ante la amenaza de incendio. VERDOY, Alfredo, «Juicio y valoración de las siete primeras semanas de la II República vistas por un escritor jesuita. El diario del padre Alberto Risco, sj (1873-1937)», in *Hispania Sacra*, LXIV, 129, 2012, pp. 9-46.

<sup>94</sup> Resumidos en huelgas, disturbios y suspensión de las clases por los enfrentamientos entre la Federación de Estudiantes Católicos, la Federación Universitaria Escolar, y más adelante también con el Sindicato Español Universitario. *Junta de Gobierno de la Universidad de Valladolid*, AUVa, legajo 2915. Las autoridades académicas intentaron controlar los disturbios, pero los esfuerzos resultaron infructuosos. Los altercados alcanzarán tal regularidad y grado de violencia – tiroteos incluidos –, que el Ministerio de Instrucción Pública autorizó a las Juntas de gobierno de las universidades a reanudar o suspender la actividad docente conforme a las circunstancias de cada facultad. *Gaceta de Madrid*, 1.2.1936.

<sup>95</sup> Desde los años veinte existía una sección de la FEC en el Colegio de San José, *Vallisoletana*, 28, 1925, ACSJV.

<sup>96</sup> BERZAL DE LA ROSA, Enrique, *Valladolid bajo palio: Iglesia y control social en el siglo XX*, Valladolid, Ámbito, 2002, p. 68.

<sup>97</sup> *Actas de la Junta de Gobierno de la Universidad de Valladolid*, AUVa, Libro 3044, 17.7.1932.

<sup>98</sup> GÓMEZ CARBONERO, Sonsoles, *Cultura ciudadana y socialización política en la República. Actitudes y comportamientos de los vallisoletanos*, Alicante, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2002, p. 548.

<sup>99</sup> Coincidiendo con el primer aniversario republicano, el Gobernador civil traslada al Ministro de Gobernación un telegrama en el que alude «a aquellos [...] que constantemente se están significando por su desafección a la República». Archivo Histórico Nacional, FC M<sup>o</sup> Interior A 50 Exp. 21.

<sup>100</sup> Apuntado ya por SAMANIEGO BONEU, Mercedes, *La política educativa de la Segunda República durante el bienio azañista*, Madrid, CSIC, 1977.

tradicional, inmersos en un ideario cristiano. Los sectores confesionales y los colegios se organizaron de tal modo que la reforma educativa apenas influyó en los escolares, que permanecieron ajenos a los valores propios de la cultura republicana. En cambio, sí estuvieron condicionados por la continuidad e intensificación de las prácticas religiosas tradicionales, inspirando en ellos a la vez un sentimiento de rechazo a la República – en el marco de una secularización conflictiva – que se manifiesta en múltiples indicadores: trabajos escolares, obras de teatro, misas por una victoria de los sectores católicos en las elecciones, artículos publicados en las revistas colegiales. En ellos se ataca la normativa republicana y la participación política de alumnos de los cursos finales en agrupaciones políticas radicalizadas. Este último aspecto se aprecia en los conflictos universitarios acontecidos en la ciudad durante estos años, donde participan alumnos egresados de los colegios católicos – el propio Girón de Velasco –, y también en la etapa de la guerra civil e inmediata posguerra, cuando los colegios de San José y Nuestra Señora de Lourdes erijan sendos monumentos a sus alumnos «caídos».

## EL AUTOR

**Sofía RODRÍGUEZ SERRADOR** es doctora en Historia, miembro del Instituto Universitario de Historia Simancas y profesora asociada de la Universidad de Valladolid. Su investigación aborda aspectos sociales, políticos y culturales de la Historia de España en el siglo XX.

URL: < <http://www.studistorici.com/progett/autori/#Rodriguez-Serrador> >